

RIO GALLEGOS, 11 SET. 1998

VISTO:

La Disposición N° 295 de fecha 12 de Agosto de 1.998, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo autorizó el dictado del Curso-Taller "ENERGIAS RENOVABLES" que estuvo a cargo del Arq°. Carlos A. LUNA PONT y del Dr. Hugo GROSSI GALLEGOS, durante los días 24 al 28 de Agosto, teniendo lugar los talleres de Energía Solar desde el 31 de Agosto al 01 de Septiembre y el taller de Energía Eólica desde el 02 al 09 de Septiembre del año en curso ;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades, este Cuerpo en sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

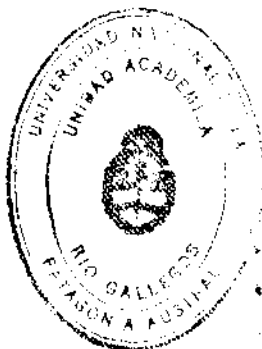
POR ELLO:

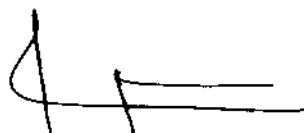
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 295 de fecha 12 de Agosto de 1.998, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Centro de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas e Informática, División Recursos Naturales, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA
ACUERDO **Nº**




Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

299